



QUITO, A DE DE 19

MUNICIPALIDAD DE QUITO
A L C A L D I AEl Ecuador ha sido, es
y será País AmazónicoRESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 10
ASUNTO:RODRIGO PAZ DELGADO
ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITODe conformidad con el Art. 72, numerales 25 y 26 de la
Ley de Régimen Municipal.**RESUELVO:**Art. 1ro.: Aprobar la siguiente escala de Gastos de Re
presentación y Residencia, para el personal
amparado bajo la Ley de Servicio Civil y Ca
rrera Administrativa.

<u>GRADOS</u>	<u>GASTOS DE REPRESENT.</u>	<u>GASTOS DE RESIDENC.</u>
12	1 1/2 S.M.V.V.	-----
13	2 1/2 S.M.V.V.	2 1/2 S.M.V.V.
14	3 1/2 S.M.V.V.	3 1/2 S.M.V.V.
15	4 1/2 S.M.V.V.	4 1/2 S.M.V.V.
16	8 1/2 S.M.V.V.	8 1/2 S.M.V.V.

Art. 2do.: Los Profesionales que laboran a tiempo parcial,
recibirán el 75% de Los Gastos de Representa -
ción y Residencia, correspondiente a tiempo com
pleto, de acuerdo con su nivel.La presente Resolución, tendrá vigencia desde el 1ro. de
enero de 1990.De su ejecución se encargarán las Direcciones: Financiera,-
Programación y Recursos Humanos.

Comuníquese,

MAR. 13 1990

RODRIGO PAZ DELGADO
Alcalde de San Francisco de Quito.